INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO UNIFICADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO LA NORMAL Y DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO ALMANJÁYAR.

(EXPEDIENTE LNCA/2018/SVS-2)

Los funcionarios que suscriben este informe han sido designados por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada para la evaluación de los criterios sometidos a juicios de valor del expediente de referencia que no han sido evaluados por la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil en su Informe de fecha 12 de abril de 2018.

El presente informe se centra en la valoración de la documentación relativa al riesgo de incendio contenida en las correspondientes propuestas presentadas por las siguientes empresas en el expediente LNCA/2018/SVS:

- UTE SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. - SERVICIOS SECURITAS, S.A.	(SECURITAS)
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	(GRUPO CONTROL)
- UTE EULEN SEGURIDAD, S.A. - EULEN S.A.	(EULEN)
- SECURITY WORLD, S.A.	(SECURITY WORLD)

Concretamente, se realizan las valoraciones de los puntos **A.1.4** (Vulnerabilidades del Edificio La Normal y del Complejo Administrativo Almanjáyar ante el riesgo de incendio), **A.1.5** (Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas ante el riesgo de incendio), **A2.4** (Estudio de los sistemas contra incendios del Edificio La Normal y del Complejo Administrativo Almanjáyar), **A.2.5** (Vulnerabilidades de los sistemas contra incendios del Edificio La Normal y del Complejo Administrativo Almanjáyar) y **A.2.6** (Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en los sistemas contra incendio del Edificio La Normal y del Complejo Administrativo Almanjáyar).

Para la valoración de estos criterios se han tenido en cuenta tanto las exigencias del apartado A) del Anexo IV del PCAP como los procedimientos establecidos en su Anexo VII.

Los juicios de valor se han realizado a partir de un estudio pormenorizado de la documentación contenida en cada una de las propuestas técnicas, analizando por separado los criterios y subcriterios que la componen y asignando, en el mejor de los casos, la puntuación máxima a la/s empresa/s que describe/n de forma más adecuada y completa de los medios pasivos y activos relativos al riesgo de incendios. En los demás casos se asignan puntuaciones inferiores en función del menor detalle en el estudio y de la existencia de carencias y/o errores en la información aportada.

EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR DEL RIESGO DE INCENDIO

1) PROPUESTA TÉCNICA: MÁXIMO 15 PUNTOS.

A) ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO LA NORMAL Y DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO ALMANJÁYAR (Máximo 15 puntos)

A.1. Medios Pasivos. (Máximo 6 puntos)

4) Vulnerabilidades de ELN y CAA ante el riesgo de incendio (Máximo 3 puntos)

EMPRESAS	JUSTIFICACIÓN	PUNTOS
SECURITAS	Presenta un estudio detallado de las vulnerabilidades en los dos edificios ante el riesgo de incendio	**3**
GRUPO CONTROL	Presenta un estudio detallado de las vulnerabilidades en los dos edificios ante el riesgo de incendio con omisiones	**2**
EULEN	Presenta un estudio detallado de las vulnerabilidades en los dos edificios ante el riesgo de incendio con omisiones	**2**
SECURITY WORLD	Presenta un estudio detallado de las vulnerabilidades en los dos edificios ante el riesgo de incendio con omisiones	**2**

5) Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas ante riesgo de incendio (Máximo 3 puntos)

EMPRESAS	JUSTIFICACIÓN	PUNTOS
SECURITAS	Propone soluciones adecuadas a las vulnerabilidades en los dos edificios ante el riesgo de incendio	**3**
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a las vulnerabilidades en los dos edificios ante el riesgo de incendio con omisiones	**2**
EULEN	Propone soluciones adecuadas a las vulnerabilidades en los dos edificios ante el riesgo de incendio con omisiones considerables	**1**
SECURITY WORLD	Propone soluciones adecuadas a las vulnerabilidades en los dos edificios ante el riesgo de incendio con omisiones considerables	**1**

A.2. Medios Activos. (Máximo 9 puntos)

4) Estudio de los sistemas contra incendios de ELN y CAA (Máximo 3 puntos)

EMPRESAS	JUSTIFICACIÓN	PUNTOS
SECURITAS	Describe de forma detallada los sistemas contra incendios existentes en ambos edificios	**3**
GRUPO CONTROL	Describe de forma detallada los sistemas contra incendios existentes en ambos edificios	**3**

EULEN	Describe de forma detallada los sistemas contra incendios existentes en ambos edificios	**3**
SECURITY WORLD	Describe de forma detallada los sistemas contra incendios existentes en ambos edificios	**3**

5) Vulnerabilidades de los sistemas contra incendios de ELN y CAA (Máximo 3 puntos)

EMPRESAS	JUSTIFICACIÓN	PUNTOS
SECURITAS	Realiza estudio detallado de las vulnerabilidades en ambos sistemas contra incendios	**3**
GRUPO CONTROL	Realiza estudio detallado de las vulnerabilidades en ambos sistemas contra incendios con omisiones	**2**
EULEN	Realiza estudio poco detallado de las vulnerabilidades en ambos sistemas contra incendios	**1**
SECURITY WORLD	Realiza estudio poco detallado de las vulnerabilidades en ambos sistemas contra incendios	**1**

6) Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en los sistemas contra incendio de ELN y CAA (Máximo 3 puntos)

EMPRESAS	JUSTIFICACIÓN	PUNTOS
SECURITAS	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en ambos sistemas contra incendios	**3**
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en ambos sistemas contra incendios con omisiones	**2**
EULEN	Propone soluciones generales y poco detalladas a las carencias detectadas en ambos sistemas contra incendios	**1**
SECURITY WORLD	Propone soluciones generales y poco detalladas a las carencias detectadas en ambos sistemas contra incendios	**1**

A continuación se relaciona la puntuación obtenida por cada una de las empresas, sobre un máximo de 15 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, respecto de la documentación relativa al riesgo de incendio.

EMPRESAS	**A.1.4**	**A.1.5**	**A.2.4**	**A.2.5**	**A.2.6**	**PUNTOS TOTAL**
SECURITAS	3	3	3	3	3	**15**
GRUPO CONTROL	2	2	3	2	2	**11**
EULEN	2	1	3	1	1	**8**
SECURITY WORLD	2	1	3	1	1	**8**

En Granada, a 20 de diciembre de 2018.

Fdo. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ ALMAZÁN
Asesor Técnico de Prevención de Riesgos Laborales

Delegación del Gobierno en Granada

Fdo. LUIS LARA JIMÉNEZ
Asesor Técnico de Prevención de Riesgos Laborales

Delegación del Gobierno en Granada

Fdo. SERGIO FERNÁNDEZ CARA
Asesor Técnico de Prevención de Riesgos Laborales

Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales